RESOLUCION No.269

(27 de octubre de 2023)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. ***SU-2023-29***

OBJETO: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar el SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS Y CONCRETOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO 20233707 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL Y EL MUNICIPIO DE PASTO.

EL DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO,

En uso de sus funciones y atribuciones legales, particularmente las contempladas en la Resolución No. 0995 de 23 de octubre 2023 y

CONSIDERANDO

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto1082 de 2015, en desarrollo de los principios de eficiencia y transparencia, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio.

El Municipio de Pasto requiere contratar la adquisición de bienes y servicios, personas naturales o jurídicas privadas o públicas, y la ejecución de obras públicas para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales como entidad del Estado, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

El Municipio de Pasto, de conformidad a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, dispone del Plan Anual de Adquisiciones, en el que están incluidos los bienes requeridos por la Alcaldía de Pasto para la contratación.

El Municipio de Pasto, en consideración a la necesidad, fines y disposición presupuestal, para la contratación estatal requerida y en cumplimiento de los principios de economía, celeridad, moralidad administrativa y eficacia, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, determina la necesidad de adelantar la Modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que, para tal efecto, mediante Aviso del 18 de octubre de 2023, publicado oportunamente en el Sistema Electrónico de Contratación Publica SECOP II, este Departamento informó lo referente al respectivo proceso contractual, efectuando la publicación del proyecto de pliego de condiciones, conforme al cronograma propuesto.

Que, agotada esta etapa del proceso, se debe proceder a la apertura de la convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Ante el banco de proyectos del Municipio de Pasto se encuentra radicado y viabilizado los siguientes programas y proyectos:

RESOLUCION No.269

(27 de octubre de 2023)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. ***SU-2023-29***

OBJETO: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar el SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS Y CONCRETOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO 20233707 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL Y EL MUNICIPIO DE PASTO.

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE PASTO, bajo el No. 2022520010145, de fecha 2022-12-26.

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE PASTO, bajo el No. 2021520010227, de fecha 2021-12-30.

La Secretaría de Infraestructura cuenta para ello con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme a los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	Fecha	Cuenta	Denominación	Valor	Valor a Afectar
2023004158	4/10/2023	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / Sob. Gas. / Mantenimiento y mejoramiento de la malla vial urbana / TRANSPORTE / TRANSPORTEINFRAESTRUCTURAREDVIALREGION AL / INFRAESTRUCTURADELAREDVIALURBANA:IN	$506.299.882,18	$506.299.882,18
2023004143	2/10/23	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / Sob. Gas. / MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA VIGENCI / TRANSPORTE / TRANSPORTEINFRAESTRUCTURAREDVIALREGION AL / INFRAESTRUCTURADELAREDVIALU	$183.443.926,30	$19.214.658,97
2023004143	2/10/23	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / SGP-P G- Libre I. / MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA VIGENCI / TRANSPORTE / TRANSPORTEINFRAESTRUCTURAREDVIALREGION AL / INFRAESTRUCTURADELA	$94.175.412,85	$94.175.412,85
2023004137	2/10/2023	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / R.B Recursos Ld. / MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL VIGENCIA / TRANSPORTE / TRANSPORTE Infraestructura red vial regional / Infraestructur	$50.000.000,00	$50.000.000,00
				$833.919.221,33	$669.689.954,00

Por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Que, revisada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria certificada por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo publicada en su página web a la fecha de la elaboración del presupuesto del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial es **SUPERIOR** a la suma de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

De acuerdo a lo anterior, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en el presente proceso de selección **NO** aplica la limitación MIPYME.

RESOLUCION No.269

(27 de octubre de 2023)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. ***SU-2023-29***

OBJETO: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar el SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS Y CONCRETOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO 20233707 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL Y EL MUNICIPIO DE PASTO.

Que de conformidad con lo establecido en Literal a) del Numeral 2º del Artículo 2º la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Art. 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015., con aplicación del Estatuto General de Contratación (La Ley 80 de 1993) y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal, y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, es necesario dar apertura formal al proceso de Selección Abreviada por subasta inversa presencial.

Que el Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Alcaldía de Pasto, tiene competencia para ordenar y dirigir la escogencia de contratistas de las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, correspondiendo la adjudicación y celebración del contrato al Alcalde Municipal de Pasto, como Jefe de la dependencia que requiere los servicios, conforme a la delegación efectuada por el señor Alcalde mediante Decreto No. 0348 del 11 de septiembre de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de selección N° SU-2023-29, cuyo objeto es **"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar el SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS Y CONCRETOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO 20233707 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL Y EL MUNICIPIO DE PASTO".**

ARTICULO SEGUNDO. - De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en el presente proceso de selección **NO** aplica la limitación MIPYME.

ARTICULO TERCERO. - El proceso de selección de contratista se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, señalada en el literal a), numeral 2º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Art. 2.2.1.2.1.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO. - Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. **PARAGRAFO. -** Oficiar a la Secretaría de Desarrollo Comunitario para que adelante la respectiva

RESOLUCION No.269

(27 de octubre de 2023)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. ***SU-2023-29***

OBJETO: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar el SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS Y CONCRETOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO 20233707 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL Y EL MUNICIPIO DE PASTO.

convocatoria a los veedores ciudadanos para los efectos citados en el presente artículo.

ARTICULO QUINTO.- La participación en este proceso de selección de contratistas estará sujeta al cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder a través del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, y/o personalmente ante el Departamento Administrativo de Contratación Pública, los que se localizan en el Centro Administrativo Municipal C.A.M Anganoy, Barrio Los Rosales II, de la Ciudad de Pasto.

ARTICULO SEXTO. - El proceso de selección abreviada se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

RESOLUCION No.269

(27 de octubre de 2023)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. ***SU-2023-29***

OBJETO: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar el SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS Y CONCRETOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO 20233707 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL Y EL MUNICIPIO DE PASTO.

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR	RESPONSABLE
1. Publicación Aviso convocatoria pública y Proyecto de pliego de condiciones, SECOP II.	18 de octubre de 2023 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	del 19 al 25 de octubre de 2023. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
3. Recepción solicitudes limitación MiPymes	Hasta el 25 de octubre de 2023. Alcaldía Municipal de Pasto.	
4. Revisión de observaciones y elaboración del Pliego de condiciones definitivo	26 de octubre de 2023. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
5. Publicación de las respuestas a las observaciones, SECOP II	27 de octubre de 2023 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
6. Emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación. Publicación del pliego de condiciones definitivo, SECOP II	27 de octubre de 2023 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
7. Plazo para publicar Adendas, SECOP II	A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas. www.colombiacompra.gov.co SECOP II 30 de octubre de 20232	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
8. Recepción de ofertas, SECOP II	Hasta las 8:00 a.m. del 01 de noviembre de 2023. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
9.Cierre de la convocatoria pública y apertura de propuestas, SECOP II	8:00 a.m. del 01 de noviembre de 2023. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10. Verificación de los requisitos habilitantes	Del 1 al 3 de noviembre de 2023. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
11. Entrega del informe de evaluación preliminar	7 de noviembre de 2023 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
12. Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II	7 de noviembre de 2023 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
13. Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II	Del 8 al 10 de noviembre de 2023. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
14. Verificación de documentos de subsanación y/o observaciones.	14 de noviembre de 2023 Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
15. Publicación del listado definitivo de habilitados, SECOP II	14 de noviembre de 2023 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
16. Audiencia pública de subasta inversa, adjudicación del contrato, negociación con el único habilitado o declaratoria de desierto del proceso	15 de noviembre de 2023 8:30 a.m. Sala de Audiencias D.A.C.P. Alcaldía Municipal CAM-Anganoy	Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP
17. Suscripción y publicación del contrato, SECOP II	Hasta 17 de noviembre de 2023 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
18. Legalización del contrato, SECOP II	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	Departamento Administrativo de Contratación Pública.

RESOLUCION No.269

(27 de octubre de 2023)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. ***SU-2023-29***

OBJETO: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar el SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS Y CONCRETOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO 20233707 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL Y EL MUNICIPIO DE PASTO.

ARTICULO SÉPTIMO- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintitres (2023).

CARLOS HERNAN BASTIDAS TORRES
DIRECTOR (E)
Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
(Resolución 0995 de 23 de octubre de 2023)

Reviso: Neiry Obando
Abogada Coordinadora DACP

Proyectó: Dayana Rosero
Abogada DACP